

ALCIRA AGRÍCOLA, S. A.

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de jurisdicción voluntaria 622/2001-A, para la convocatoria judicial de Junta de accionistas, a instancia de «Masalari, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Margarita Sanchis Mendoza, de la mercantil «Alcira Agrícola, Sociedad Anónima», en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado acceder a ello, y convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida de Jacinto Benavente, número 3, puerta 14.^a, el próximo día 27 de noviembre de 2001 y hora de las nueve, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta será presidida por la persona física que designe la solicitante «Masalari, Sociedad Anónima», por ser la accionista mayoritaria, siendo asistido como Secretario por el accionista que la Junta elija en ese momento, conforme al artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Segundo.—Ratificación de las actuaciones realizadas en el procedimiento de quiebra 401/1995 de este mismo Juzgado.

Tercero.—Cambio de domicilio social a la población de Liria.

Cuarto.—Propuesta de ampliación de capital social, hasta un máximo de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre ella, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «Levante», libro el presente en Valencia a 28 de septiembre de 2001.

Valencia, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.—52.031.

ALDARA GESTIÓN, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 19 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación del patrimonio social.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.474.

AMANDRERENA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**AMANDRERENA 1, SOCIEDAD LIMITADA****AMANDRERENA 2, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta general de socios de «Amandrerena, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 16 de octubre de 2001, acordó por unanimidad tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de agosto de 2001, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Amandrerena 1, Sociedad Limitada», y «Amandrerena 2, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha 4 de octubre de 2001 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 15 de octubre, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de 1 de septiembre de 2001.

Se hace constar el derecho de los representantes de los trabajadores, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como también los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores de «Amandrerena, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 16 de octubre de 2001.—El Administrador único de la sociedad escindida.—52.817.

2.^a 29-10-2001

ANGLOFORT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**FOTOCOMPOSICIÓN FORT, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 241 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas sociedades, celebradas el día 15 de septiembre de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», por parte de «An-

glofort, Sociedad Anónima», en la forma que resulta del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 27 de julio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «Anglofort, Sociedad Anónima», Jorge Fort Suárez, y el Administrador solidario de «Fotocomposición Fort, Sociedad Anónima», José María Fort Torrecabota.—52.052.

1.^a 29-10-2001

ARCADE LOS NARANJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria universal celebrada el día 3 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Del mismo modo se procedió al nombramiento de un Liquidador. Igualmente, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería/Bancos	7.514.734
Total Activo	7.514.734
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 2.485.266
Total Pasivo	7.514.734

Valencia, 3 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Orero Lozano.—52.470.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

Anuncio inicio plazo suscripción preferente en ampliación del capital social

La Junta general de accionistas de la sociedad «Armadores de Burela, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, sito en Burela (Lugo), el día 20 de octubre de 2001, adoptó por mayoría de votos el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 994.073,63 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectuen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 33.133 nuevas acciones, de 30,002524 euros de valor nominal cada acción, a la par, de la misma serie única y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones anteriores, que deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresos en las cuentas bancarias de la sociedad.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente, en número proporcional a las acciones que posean, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

La proporción para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de 1,34 nuevas acciones por cada acción que se posea actualmente.

Transcurrido el plazo mencionado de un mes para la suscripción preferente, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, las mismas podrán ser suscritas por las personas, socios o no, que determine el Consejo de Administración de la

sociedad, durante el plazo máximo de quince días naturales.

Transcurridos los dos plazos mencionados, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas.

Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Burela (Lugo), 26 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—53.077.

ASTE HOLIDAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el programa de reducción de capital, mediante la devolución de aportaciones, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de 10 de junio de 2001, se establecía una segunda fase, para este año, en la que la reducción alcanzaría como máximo la cifra de 1.800 acciones, dando un plazo hasta el 15 de diciembre para llevarlo a cabo. Esta reducción de cubrirse en su totalidad representaría el 90 por 100 del capital social, que quedaría reducido a 772.000 pesetas (4.640 euros), representado por 193 acciones. El valor contable de la acción, el 1 de enero de 2001 era de 11.467,02 pesetas (68,91 euros). Los accionistas que deseen obtener la adjudicación de algún bien del patrimonio social, deberán comunicarlo a las oficinas de esta sociedad en Madrid, calle Orense, 18, antes del 10 de diciembre de 2001, a fin de que queden incluidos en el sorteo que se celebrará el 12 de diciembre de 2001, en las mismas oficinas, a las 18 horas.

Si algún acreedor desea oponerse al presente acuerdo deberá comunicarlo en estas oficinas antes del día 12 de diciembre de 2001.

Madrid, 20 de octubre de 2001.— El Administrador único.—52.471.

AUTOMATIZACIONES, PROYECTOS Y MONTAJES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Noi del Sucre, número 13, de Viladecans (Barcelona), a las diez horas del día 15 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 16 de noviembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación (mediante aumento) del capital social en euros y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los señores accionistas que lo soliciten tienen derecho a obtener,

de manera inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Viladecans, 3 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.263.

BASEL FRANQUICIA, SOCIEDAD LIMITADA (Antes BASEL FRANQUICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal, celebrada el 26 de junio del 2001, acordó, por unanimidad:

a) Reducir el capital social en 45.150 euros, fijándolo en 15.050 euros (dividido en 602 acciones nominativas de 25 euros de valor nominal cada una de ellas), condonando a sus accionistas el pago pendiente de los dividendos pasivos (75 euros por acción) por el procedimiento de reducción de la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

b) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica.

Toda la documentación relativa a estos acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de todos los interesados.

Santurce, 26 de junio de 2001.—El Administrador.—52.251.

BIO-RAD LABORATORIES, S. A. (Sociedad absorbente)

BIO-RAD ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», y «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», celebradas por estas sociedades el día 30 de septiembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», con «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.423.

1.ª 29-10-2001

BOCCHI TRANSERVICE, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 18 de octubre de 2001, acordó la disolución de esta sociedad, aprobándose, además, el balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	26.939.930
Total Activo	26.939.930
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas legal	2.000.000
Reserva voluntaria	14.459.652
Pérdidas y ganancias	480.278
Total Pasivo	26.939.930

Valencia, 19 de octubre de 2001.—El Liquidador.—52.711.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha de 30 de marzo de 2001 se celebró, en el domicilio social, Junta general ordinaria, en la que se aprobó, por unanimidad, el punto tercero del orden del día, cuyo contenido se reproduce literalmente y publica, en cuanto resulta preciso para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas:

«Tercero.—Reducción del capital social.

Se acuerda, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social, por amortización de acciones propias en número de 3.630 acciones y en la cantidad de 36.300 euros.

Las acciones que se amortizan son las que posee en autocartera la sociedad, numeradas correlativamente de la número 84.001 a la número 86.000, ambos inclusive, y de la número 276.001 a la número 277.630, ambos inclusive. Como consecuencia de esta reducción, el capital social de la sociedad queda fijado en la cantidad de 2.740.000 euros, dividido en 274.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tras la reducción acordada, se procede a renumerar las acciones en las que está dividido el capital social, de la forma que seguidamente se indica, debiéndose tomar la oportuna nota en el Libro Registro de Acciones de esta compañía, informándose de la reenumeración a los titulares interesados, sustituyéndose los resguardos provisionales por otros nuevos que respeten la reenumeración de las acciones que se acuerda, por unanimidad, en este acto:

Acciones nuevas

De la 1 a la 84.000.
De la 84.001 a la 274.000.

Acciones antiguas

De la 1 a la 84.000: 84.000.
De la 86.001 a la 276.000: 190.000.

Tras la nueva reenumeración, la relación de acciones, con su numeración específica, que corresponde a cada accionista, se refleja en la lista que, igualmente aprobada por todos los asistentes, se acompaña como anexo inseparable a la presente acta.»

Erandio, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Marquina Galíndez.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—52.220.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Segunda emisión de deuda subordinada, noviembre-93. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 15 de noviembre de 2001, y coincidiendo